

NOVA GALIZA

25 cts.

REVISTA MENSUAL
AO SERVIZO DO ESPRITO
E DA LIBERTADE DO POVO
GALEGO ■ Redacción:
Av. 14 de Abril, 442
BARCELONA



XUÑO - XULIO 1938

UNAS PALABRAS FRATERNALES DEL DR. CORTESAO • COMO ENTIENDE EL ILUS-

Respondiendo a un cuestionario de NOVA GALIZA, el Dr. Jaime Cortesao, ha tenido la amabilidad de hacer a uno de nuestros redactores las siguientes manifestaciones, en las que, tanto como la hondura de conocimiento, se estima la profunda cordialidad que las inspira y la generosa amplitud de su horizonte

TRE POLITICO E HISTORIADOR PORTUGUÉS LA UNIDAD PENINSULAR

—Que vinculos ou parentesco esencial une o povo portugués ao espanhol?

—A contigüidade geográfica, a unidade de raça, o romanismo tão afin dos idiomas, a comunidade de civilização e o paralelismo das histórias enlaçam fraternalmente Portugal e a Espanha, no sangue, no espirito e no tempo.

As culturas dos povos peninsulares complementam-se. Dentro do mesmo sentido universalista e épico da vida e duma concepção realista da arte, cada una delas funde as suas diversidades peculiares numa forte unidade estética, como as côres do iris na fulguração solar.

Se Nuno Gonçalves anuncia Velasquez e Gil Vicente a Lope de Vega, também as estrófes de Jorge Manrique e de Garcilasso preludiam o lirismo sublime de Camões. Se a Castela se deve a criação dos dois grandes géneros literarios modernos—o drama e o romance, também o génio lusitano influiu, atravez da Espanha, na evolução do gosto e das formas literárias da Europa com os livros de cavalaria e a novela pastoril—, o *Amadis de Gaula*, de Lobeira, e a *Diana*, de Jorge de Montemór.

Jaime de Mallorca representante da melhor ciência náutica do seu tempo, foi de Barcelona para Portugal ensinar os navegantes de D. Enrique, preparando assim o advento da época dos Grandes Descobrimientos. E, dentre as obras ou representantes da cultura catalã, *Tirant lo Blanch* rivalisa com as nossas novelas de cavalaria; e Ausias March não destôa do petrarquismo camoneano.

Mas tanto Cervantes como Camões interpretam, no *mais alto* grau, e cada um a seu modo, o génio peninsular; e Menéndez Pelayo puede dizer que o espirito dos *Lusiadas* «no es solo portugués, es eminentemente español, porque tendencia y ley general de la raza ibérica» foi levar a civilização aos extremos do Orbe.

—Porque motivo, existindo uma afinidade tão profunda entre Portugal e Espanha, se divorciaram historicamente es seus destinos?

—O divorcio político e cultural entre Espanha e Portugal data, na verdade, dos meados do século XVII, tamanho receio inspirou aos portugueses, durante o periodo filipino, o espirito unitario de Castela, imposto pela violencia aos seus desejos e direitos de independencia.

—Que males resultaram dêsse divorcio?

—Desde então Portugal aproximou-se quasi exclusivamente da França no campo das relações culturais. A *Hispania*, isto é, o con-

—¿Qué vínculos o parentesco esencial unen al pueblo portugués con el español?

—La contigüidad geográfica, la unidad de raza, el romanismo tan afín de los dos idiomas, la comunidad de civilización y el paralelismo de las historias enlazan fraternalmente Portugal y España en la sangre, en el espíritu y en el tiempo.

Las culturas de los pueblos peninsulares se complementan. Dentro del mismo sentido universalista y épico de la vida y de una concepción realista del arte, cada una de ellas funde sus diversidades peculiares en una fuerte unidad estética, como los colores del iris en la fulguración solar.

Si Nuño Gonçalves anuncia a Velázquez y Gil Vicente a Lope de Vega, también las estrofas de Jorge Manrique y de Garcilaso preludian el lirismo sublime de Camoens. Si a Castilla se debe la creación de los dos grandes géneros literarios modernos—el drama y la novela, también el génio lusitano influyó, a través de España, en la evolución del gusto y de las formas literarias de Europa con los libros de caballería y la novela pastoril—el «Amadís de Gaula», de Lobeira, y la «Diana», de Jorge de Montemayor.

Jaime de Mallorca, representante de la mejor ciencia náutica de su tiempo fué de Barcelona a Portugal a enseñar a los navegantes de don Enrique, preparando así el advenimiento de la época de los grandes descubrimientos. Y, de entre las obras o representantes de la cultura catalana, «Tirant lo Blanch», rivaliza con nuestras novelas de caballería; y Ausias March no desentona del petrarquismo camoneano.

Pero tanto Cervantes como Camoens

junto dos povos peninsulares, considerados como un manancial comun de civilisação, perdeu em força e homogeneidade interna e em influencia e prestígio no Mundo.

—Como poderia restabelecer-se o concôrto dos dois países, convertendo a fraternidade em colaboração?

—Cuando, dentro de mais amplo espirito de liberdade e democracia, os povos peninsulares puderem reconstituir a revigorar, sob una nova orgânica, a sua profunda unidade histórica e cultural.

—Que papel pode jogar o régimen ou constituição política da Espanha nêsse acercamiento?

—Assim como o espirito de unificação pela violencia malogrou a obra de séculos, assim o actual regime democratico do povo espanhol a a sua feliz tendencia a respeitar os direitos de autonomia permite dissipar receios e poderá acercar livremente os povos peninsulares.

—Que espécie de afinidade une singularmente a Galiza com Portugal?

—A identidade étnica, moral e cultural, entre Portugal e a Espanha, torna-se continuidade perfecta, tonalidade comun, unidade inextricable de caracter e expressão artistica entre Galiza e Portugal. Os celtiberos de península são muito mais celtas na facha occidental atlántica, e muito mais iberos na parte central da meseta. A mesma atracção pelo mar e pelas terras distantes marca profundamente a vida e o espirito de galegos e portugueses. A mesma sensibilidade lirica, delicada e terna, tonalisada de melancolia e de saudade, capaz de vehemencia patética nos movimientos afectivos, caracteriza a expressão estética dos dois povos. Assim se explica que a poesia trovadoresca se iniciasse em Galiza e Portugal; e, durante os séculos VIII e XIV, o idioma galaico-português se impusese como instrumento literario ás classes cultas de Espanha. Assim se explica que ainda hoje os mais especificos e sublimes acordes da lira duma Rosalia vibrem em unisono com o que ha de mais puro na lirica portuguesa.

Emigrado político, recuerdo que um dia, ao entrar clandestinamente en Portugal, pela fronteira do norte, depois de alguns anos de exilio, foi em terras de Galiza que senti a emoção de entrar na Patria, tão perfectamente ella se anticipava na paisagem, nos homens e nos costumes.

—E que missão incumbe à Galiza no concerto ibérico?

—De intermediaria e vinculo natural, cuando restituida à plenitude das suas virtualidades, entre a Espanha e Portugal.

—Qual seria a politica portuguesa na ordem internacional se ali se restablecesse a liberdade?

—Dentro da sua politica exterior tradicional, mais do que nunca Portugal estreitaria a sua amizade com a Republica espanhola, paladina heroica da democracia mundial, pois o apoio dado por Salazar a Franco repugna radicalmente à quasi totalidade dos portugueses.

interpretan, en el más alto grado, y cada uno a su modo, el genio peninsular; y Menéndez Pelayo pudo decir que el espíritu de los «Lusiadas» «no es sólo portugués, es eminentemente español, porque tendencia y ley general de la raza ibérica» fué llevar la civilización a los extremos del orbe.

—¿Por qué existiendo una afinidad tan profunda entre Portugal y España, se han divorciado históricamente sus destinos?

—El divorcio político y cultural entre España y Portugal data, en verdad, de mediados del siglo XVII, tal recelo inspiró a los portugueses, durante el período filipino, el espíritu unitario de Castilla, impuesto por la violencia a sus deseos y derechos de independencia.

—¿Qué males se han seguido de ese divorcio?

—Desde entonces Portugal se aproximó casi exclusivamente a Francia en el campo de las relaciones culturales. La Hispania, esto es, el conjunto de los pueblos peninsulares considerados como un manantial común de civilización, perdió en fuerza y homogeneidad interna y en influencia y prestigio en el mundo.

—¿Cómo podría restablecerse el concierto de ambos países, convirtiendo la fraternidad en colaboración?

—Cuando, dentro del más amplio espíritu de libertad y democracia, los pueblos peninsulares pueden reconstituir y revigorizar, bajo una nueva orgánica, su profunda unidad histórica y cultural.

—¿Qué papel puede jugar el régimen o constitución política de España en ese acercamiento?

—Así como el espíritu de unificación por la violencia malogró la obra de siglos, el actual régimen democrático del pueblo español y su feliz tendencia a respetar los derechos de autonomía permite, en cambio, disipar recelos y podrá acercar libremente a los pueblos peninsulares.

—¿Qué especie de afinidad une singularmente a Galicia con Portugal?

—La identidad étnica, moral y cultural, entre Portugal y España, tórname continuidad perfecta, tonalidad común, unidad inextricable de carácter y expresión artistica entre Galicia y Portugal. Los celtiberos de la península son muchos más celtas en la fachada occidental atlántica, y mucho más iberos en la parte central de la meseta. La misma atracción por el mar y por las tierras distantes marca profundamente la vida y el espíritu de gallegos y portugueses. La misma sensibilidad lírica, delicada y tierna, coloreada de melancolía y de saudade, capaz de vehemencia patética en los movimientos afectivos, caracteriza la expresión estética de ambos pueblos. Así se explica que la poesía trovadoresca se iniciase en Galicia y Portugal; y, durante los siglos XIII y XIV, el idioma galaico portugués se impusiese como instrumento literario a las clases cultas de España. Así se explica que aun hoy los más específicos y sublimes acordes de la lira de una Rosalia de Castro vibren al unísono con lo que hay de más puro en la lirica portuguesa.

Emigrado político, recuerdo que un día, al entrar clandestinamente en Portugal por la frontera del norte después de algunos años de exilio, fué en tierras de Galicia donde sentí la emoción de entrar en la patria; tan perfectamente ella se anticipaba en el paisaje, los hombres, las costumbres.

—¿Y qué misión incumbe a Galicia en el concierto ibérico?

—De intermediaria y vínculo natural—cuando sea restituida a la plenitud de sus virtualidades—entre España y Portugal.

—¿Cuál sería la política portuguesa en el orden internacional si allí se restableciese la libertad?

—Dentro de su política exterior tradicional, más que nunca Portugal estrecharía su amistad con la República española, paladina heroica de la democracia mundial, pues el apoyo dado a Franco repugna radicalmente a la casi totalidad de los portugueses.

GALICIA UNA SEMBLANZA HISTORICA, POLITICA Y GEOGRAFICA DE NUESTRA TIERRA

Síntesis trazada expresamente por Ramón SUAREZ PICALLO
para los fines de orientación general que se propone en estas
páginas "Nova Galiza"

Situación

La Galicia actual, en el orden político administrativo, está formada por cuatro provincias: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. Histórica y geográficamente, se extiende por zonas muy importantes de las provincias de Oviedo, León y Zamora y de Portugal. Situada en el recuadro N. W. de la Península Ibérica tiene una extensión de 29.153'39 km. cuadrados, con una población de 2.300.000 habitantes. Por su situación geográfica entre los mares Cantábrico y Atlántico, por la unidad de relieve, por el clima tibio y lluvioso, por su vegetación exuberante y verde, por su arquitectura granítica, sus líneas suaves y ondulantes y hasta su superpoblación, Galicia forma una región natural perfectamente caracterizada.

La costa, con los dos grandes puertos de Vigo y La Coruña, con su base naval de El Ferrol, con sus numerosas rías de gran amplitud y sorprendente belleza es de incalculable valor. Algunos escritores nacionales y extranjeros la llamaron «estribo de Europa». Antesala de América, los puertos de Vigo, La Coruña y en menor grado Villagarcía, son escalas obligadas de la navegación trasatlántica. Su valor estratégico lo conocen bien las escuadras inglesa y alemana que acostumbran a frecuentar sus magníficos fondeaderos. Los fenicios—que descubrieron el «Finis Terrae»—, los normandos y los naos de Drake, fueron en sus respectivas épocas visitantes hostiles de la costa gallega.

Población

El fondo de su población —2.300.000 habitantes, repetimos— está formado, poco más o menos, por los mismos elementos que componen la de Irlanda, Gales y Bretaña; una antigua raza que los antropólogos de hoy llaman *raza occidental* y que recibió en el siglo VI antes de Cristo una fuerte inmigración céltica, aumentada cuando los celtas del centro de la Península fueron empujados por los Iberos. A los comienzos de la «romanización» este conjunto estaba totalmente «celtizado» en lengua y cultura como se comprueba por la arqueología y la toponimia.

El elemento romano, el ibérico y el semítico —judíos y moriscos— son poco de apreciar. En cambio fué importante la influencia germánica, desde luego mucho mayor que en el resto de la Península, pues llega en tres avances sucesivos: Primero con los suevos y vándalos; después con la conquista visigoda y por fin con la inmigración de los godos que venían a Galicia a refugiarse de la invasión musulmana.

En la época de su mayor esplendor —siglos XI, XII y XIII— la población gallega estaba constituida por una gran masa céltica de paisanos, a la que se sobreponía una nobleza feudal de origen germánico.

El pueblo gallego es semejante al resto de los pue-

blos célticos en su vida y costumbres y más aún, quizá, en los rasgos fundamentales de su carácter nacional: el temperamento lírico, el idealismo romántico, un agudísimo sentido crítico, el sentido místico de la naturaleza en función vital, el amor apasionado al hogar y al suelo natal y al mismo tiempo una vaga insatisfacción de lo próximo y actual y un ansia infinita de lo lejano e imposible; la alternativa del humor entre la alegría suave y la melancolía silenciosa.

Idioma

Galicia perdió su antiguo idioma céltico como ocurrió con los otros países de su mismo origen. No quedan de él más que algunas toponimias, muchos nombres de lugar, de personas y de dioses conservados en antiguos escritos y en la epigrafía y algunos vocablos sueltos vivientes en su lengua actual. Galicia habla hoy un idioma neolatino del mismo origen del portugués, con el que conserva tan estrecha semejanza que llegan a veces a identificarse. Fueron ambos una lengua común en los siglos XI, XII y XIII, en la que se produjeron los Cancioneros, verdadero monumento literario, que dió a la lengua castellana sus más delicados matices. El gran polígrafo don Marcelino Menéndez y Pelayo la llama lengua galaico-portuguesa y la exalta como la lengua literaria por excelencia. Surge como una corriente lírica nativa, fecundada luego por la influencia provenzal a través de las peregrinaciones a Compostela a visitar la tumba del Apóstol Santiago. En ella escriben poetas y trovadores y varios reyes —Alfonso IX de León, Fernando III y Alfonso X de Castilla y Don Dinis de Portugal— que tratan indistintamente temas populares o cortesanos.

En el siglo XV, al realizar los Reyes Católicos la llamada *unidad española*, iníciase la decadencia del idioma gallego. La corte adopta el castellano y se lo impone a Galicia por medio de su legión de funcionarios deseosos de liquidar todo vestigio de la personalidad gallega, quizá en venganza por la resistencia hecha al reconocimiento de la Reina Isabel, pues defendía Galicia los derechos de Doña Juana, hija de Enrique IV, llamada «la Beltraneja» y amada en Galicia como la «Princesa de las saudades». La Iglesia, sometida al patronato del Estado, está dirigida por jerarquías ajenas al país que no sólo no usan la lengua nativa, sino que prohíben su uso. La orden del Cister domina todos los monasterios gallegos y los somete a las órdenes de Castilla. La Universidad compostelana, recién creada, es también ajena al espíritu del país y por lo tanto a su idioma.

El idioma gallego dejó de escribirse y fué el castellano el idioma único en todos los órdenes de la vida pública: la Administración, el Ejército, la Escuela y la Iglesia.

El idioma gallego siguió siendo el idioma único de las capas populares —marineros y campesinos— conservando su uso hasta nuestros días. El espíritu uniformista de Austria y Borbones arreció su lucha al gallego, la cual culminó en el siglo XIX con una escuela de cursilería y de mal gusto.

Pero al mismo tiempo, en el mismo siglo XIX, comienza el idioma gallego su renacimiento con tres grandes poetas líricos: Rosalía de Castro, Curros Enríquez y Eduardo Pondal. A comienzos del presente siglo empiezan a escribirse en gallego Ensayos, Teatro, Novela y la poesía en la lengua vernácula aumenta el número de sus cultivadores.

Las «Irmandades da Fala» —1917— y el Seminario de Estudios Gallegos —1924— revalorizan el idioma nativo, y al advenimiento de la República el gallego está en pleno esplendor. Se usa en las conferencias y en los mítines populares, en las sesiones académicas y en las tertulias literarias y artísticas. Se publican en gallego libros de toda índole, textos escolares y numerosos periódicos y revistas, no sólo en Galicia, sino que también en las numerosas colonias de emigrantes de Buenos Aires, Montevideo, Nueva York, La Habana, etcétera, donde Galicia tiene diseminados más de un millón de sus hijos. Paralelamente con el renacimiento de su idioma, va progresando en Galicia la idea de su autonomía, sintetizada en el Estatuto plebiscitado el 28 de junio de 1936, leído en las Cortes de la República el 1 de febrero de 1938 y del que nos ocuparemos en otro lugar. Las reivindicaciones lingüísticas que en este documento se sostienen son harto modestas: Cooficialidad de ambos idiomas —el gallego y el castellano—, bilingüismo escolar con cátedras para su enseñanza en las Escuelas Normales y obligación para los funcionarios públicos no gallegos que actúen en Galicia de conocer el gallego.

Vida social y económica

Ni ahora ni nunca hubo en Galicia grandes ciudades. La inmensa mayoría de su población vivía en aldeas y villas. De sus 2.300.000 habitantes sólo 400.000 viven en ciudades; los demás viven diseminados por su campiña en caseríos agrupados: Parroquias, aldeas y villas de un tipo medio de dos a tres mil habitantes. La tierra y el mar son las dos grandes fuentes de riqueza y de trabajo. En el litoral la población es a la vez campesina y pescadora. El 85 por 100 de los campesinos trabajan sus propias tierras y la pesca en su 80 por 100 también se hace por «compañías», sin régimen de salario, sino «a la parte» en las ganancias. Salvo insignificantes excepciones —ajenas al país— no existe la nobleza terrateniente y semifeudal ni el capitalismo opulento de otras regiones españolas. Galicia, por su morfología social y económica peculiarísima, es el país más apto de España y uno de los más aptos de Europa para vivir en régimen de Democracia pura en lo político y en lo económico, de tipo dinamarqués o suizo. El caciquismo, la usura y el rudimentarismo en sus medios de producción los liquidará su autonomía, ya que son defectos que el poder central, atento a las zonas más próximas a su sede y a su mentalidad, no sólo no los resuelve, sino que los agrava. Por eso en Galicia suenan igualmente a cosa extraña los extremismos de derecha y los de izquierda. Hacia la derecha, los pro-

blemas se limitan a un gran respeto a la pequeña propiedad en plena función social y como instrumento de trabajo; y hacia la izquierda no se va más allá del cooperativismo como medio de extender los beneficios de la riqueza social al mayor número de personas.

Es igualmente extraña a Galicia la fiera intolerancia religiosa de otras zonas españolas. El clerical ultramontano y el tremebundo tragacuras son en Galicia excepciones pintorescas. Quizá de toda España, sólo se dé el caso en Galicia de coexistencia en pequeños núcleos de población, de templos católicos y protestantes como ocurre en Ares, en Marín, en Pontevedra y otros lugares sin que se registre el menor incidente entre sus fieles, ni siquiera entre sus ministros.

Claro que existen en Galicia problemas sociales, problemas políticos y problemas económicos a resolver. Pero las disputas producidas en su torno no han adquirido casi nunca los caracteres violentos de otras partes. Al hablar del Estatuto como medio para resolverlos, señalaremos la enorme extensión de la zona de las coincidencias en torno a soluciones moderadísimas.

Reforma fiscal y arancelaria. Industrialización, por la vía cooperativa, de la producción agropecuaria. Plan colectivo de repoblación forestal. Planificación y aprovechamiento de las fuerzas hidráulicas. Concentración parcelaria de los minifundios y transformación de sus cultivos antieconómicos. Escuelas de orientación campesina y marinera en derredor de un Instituto de Estudios Económicos. Democracia política, con sistema de referendum e iniciativa popular y «recall», fundada en la personalidad jurídica y administrativa de la parroquia rural en Consejo abierto, y muy pocas cosas más.

Historia

Prescindiendo de los tiempos antiguos en que las tribus célticas lucharon contra Roma hasta morir heroicamente en el Monte Medulio, los últimos mantenedores de la resistencia dándole a la lucha contra Roma la gran figura de Viriato, según historiadores dignos de crédito, llegamos a la caída de Roma. Galicia formó bajo los reyes suevos una monarquía independiente del 409 al 588. Conquistada por los visigodos, éstos titularonse reyes de los suevos y confiaron muchas veces el gobierno de Galicia, como reino aparte, a uno de los hijos del rey. Los suevos respetaron la vida social y jurídica de los naturales del país pactando con ellos sobre la base de la defensa militar, por parte de los forasteros, del territorio gallego.

Desde la invasión musulmana —711— hasta Alfonso el Católico —742— Galicia se mantuvo independiente. Los gallegos, guiados por sus condes, sostienen, después, una constante rebeldía contra los reyes de Asturias y León. Se defienden por sí solos contra musulmanes y normandos; levantan o acogen reyes disidentes —Sancho, Ordóñez, Ordoño, Don García—, ejercen hegemonía cultural y lingüística sobre León y Asturias, sin dejar de combatir a sus monarcas. En 1187 ofrecen la corona de Galicia a Guillermo el Conquistador. Después de una sangrienta guerra civil dirigida por el Obispo Gelmírez (primer Arzobispo de Santiago, guerrero, sacerdote y político de primer orden) contra doña Urraca, imponen a León y Castilla a Alfonso VII, llamado «el Emperador». Recaban las libertades y fueros comunales con las armas en la mano. Apoyan diversos reyes de León contra los de Castilla. En 1386

El 19 de julio de 1936, que ya es día sin año, símbolo vivo, el pueblo español vino a reencontrarse, de pronto. De pronto, que no es inesperadamente. Ya que esperado era con pasión, en la noche duermevela del campesino, y del obrero y del hombre de ideas, de buenas ideas. Dos años integran muchos días. Y es que en la guerra los días se hacen largos. Horas y minutos duérmense en la caja del tiempo.

En España la vida se nos secaba con pena y sin gloria frutal. La forma burocrática del Estado pugnaba por moldearnos a su imagen y angostura, en la obscuridad del cuarto cerrado al aire y luz históricos. En la obscuridad el pueblo español inicia su íntimo reencuentro y recuento. Guiado de fuerte instinto, salta valles con agilidad adolescente—el pueblo es siempre adolescente—, ascienda montañas para alcanzar cielos de liberación con la mano del Hombre.

Lentamente se ha formado una conciencia. El proletariado ha comprendido su destino. Y plantea la lucha a la España feudal. 1917. Cifra roja en la lucha de clases. A partir de ahí se insinúan, se determinan dos fechas representativas que han de forcejear por llevarse, una a otra, de la mano :14 de Abril que, en la lotería de las horas anecdó-

ticas, viene a caer en 1931, y 19 de Julio en 1936.

El 19 de Julio canta bien. Estrena palabras y crea. Cuando el campesino, y el obrero industrial y el simple hombre de nobles ideas, comienzan a ser corroídos por la duda, y se emperezan, he aquí —para no dejar lugar a dudas— que el 19 de Julio, se presenta en el sol, a fin de que todos bien lo vean; y recita su discurso a los sordos, a los necios y a los hombres de poca fe. Bien cerca anda el 16 de Febrero, que esconde tímidamente su semblante. Es mucho sol para ojos enfermos de conjuntivitis política.

Han transcurrido dos años. Entre sus márgenes discurre, solemne, el río del sufrimiento español. Río profundo y cálido. Los nadadores de «entre dos aguas» perecerán con su picaresca si osan lanzarse a su lecho. Nadie podrá variar su curso. Los ingenieros de la politiquería no han de poder nada frente al destino histórico. Conseguirán, no lo negamos, desviarlo, amansarlo, apresararlo en un canal bonito y adornado. Más en cualquier día de estío, una tormenta. Y entonces la riada. Y es que las fuerzas de la naturaleza —las leyes de la Historia— se han de cumplir inexorablemente por los siglos de los siglos.

La Plata (Argentina), junio de 1958

GALICIA, viene de la página 6

ra y sus tradiciones; la sustantividad oficial de su Derecho y de sus costumbres.

RECLAMA el derecho a gobernarse por sí misma en sus intereses propios y privativos sin limitaciones de ninguna clase, y personalidad para tratar con el Estado Español las fórmulas de convivencia y todo lo relativo a los intereses comunes de los pueblos hispánicos.

RECLAMA el pleno gobierno de su economía interior y la defensa y protección de sus intereses materiales, con más amplia libertad, aun con derecho a realizar contratos de comercio con países extranjeros.

He aquí —agrega como final— las exigencias indispensables para la vida de Galicia y de su pueblo a base de los cuales los nacionalistas gallegos ofrecen al Estado Español una lealtad que Galicia le guardó siempre, aun con graves sacrificios de sus intereses.

GALICIA Y VALLE INCLAN

(PAISAJE EN DOS ESTAMPAS) por Juan GONZALEZ DEL VALLE

El impar paisaje galaico, tan vagaroso, nostálgico, íntimo en Rosalía de Castro—sol otoñizo velado de bruma lírica—, de tan dentro y jugoso empaste naturalista en Emilia Pardo Bazán, logra en Valle-Inclán suprema categoría estética.

Nadie como él acertó a estilizar toda la sugestión y delicado encanto del terruño nativo—pagano y cristiano a un tiempo—de tan inasible colorismo y aérea musicalidad.

Paisaje musical embebido del rumoreo del viento en los pinares, del tumbo resonante del mar, del manso murmurio de los regatos, de las voces de llamada en la bruma, del concierto de las campanas rurales en la lluvia.

Paisaje de exquisita fineza y cambiante sutileza de la luz. Con toda la delicada gama fría de los grises y los verdes y los malvas.

Paisaje oloroso a sementeras y helechales. Hinchido del aliento salobre del mar y ásperas fragancias de pinares—sales y resinas. De aromas monjesinos de brezos y aliagas, de castaños en flor y verdor jugoso de herbazales. Y humos pobres de pinocha y retama.

Húmeda de rocío despierta la campana
En los azules cristalinos de la mañana.
Y por las viejas sendas van a las sementeras
Los tardos labradores, camino de las eras,
En tanto que su vuelo alza la cotovía
A la luna, espectral en el alba del día.
Molinos picarescos, telares campesinos.
Cantan el viejo salmo del pan y de los linos,
Y el agua que en la presa platea sus cristales,
Murmura una horación entre los maizales,
Y las ruedas temblonas, como abuelas cansadas,
Loan del tiempo antiguo virtudes olvidadas.

El aire se embalsama con aromas de heno,
Y los surcos abiertos esperan el centeno,
Y en el húmedo fondo de los verdes herbales
Pacen vacas bermejas entre niños zagales.

En esta evocadora estampa campesina, paisaje fecundo y remansado de valle, en donde se presiente el aletazo húmedo del mar, se enlazan rumores y aromas, timbrados pictóricamente, por las no-

tas delicadamente líricas del verde y del azul y el tono caliente de las vacas bermejas centra, certamente, la estampa rural. La cadencia del verso, grave y arcaica—pareados alejandrinos— evoca una tierra lueña, rica en prestigio tradicional y legendario.

Paraje de esta campesina geórgica, es esta primera estampa, que con su insólito colorismo nos da la visión de un pueblecillo marinero de las rías bajas:

Pasa el gato sonando las botellas
De un anaquel de pino por lo alto:
El cielo raso tiene dos estrellas
Pintadas, y una luna azul cobalto.
¡Taberna aquella de contrabandeos
Con los guisotes bajo sucios tules,
Eran allí pictóricos trofeos
Azafrán, pimentón, fuentes azules!

... ..
Con la tristeza de la tarde muerde
Una lima de acero. De la fragua
Brotan las chispas. Tiene una luz verde

Ante la puerta, la cortina de agua.
Escruta el mar con la mirada quieta
Un marinero desde el muelle. Brilla
Con el traje de aguas su silueta
Entre la boira gris, toda amarilla.
Viento y lluvia del mar. La luna flota

Tras el nublado. Apenas se presiente,
Lejana, la goleta que derrota
Cortando el arco de la luz poniente.
Las olas rompen con crestón de espuma
Bajo el muelle. Los barcos cabecean
Y agigantados en el caos de bruma
Sus jarcias y sus cruces fantasean.

... ..
Vahos de mosto del zaguán terreño,
Voces de marineros a la puerta,
Y entre rondas de vino que dan sueño,
El tabaco, los naipes, la reyerta.

... ..
El azul de la luna, se enciende en vivo cob
dominando los tonos calientes: Azafrán, pin
tón: tonos del picor cálido de las especias mar
ras. La cortina de agua logra un maravilloso
verde, que hace el contrapunto al amarillo cr
del traje de aguas—paleta de Solana—, resal
do en la bruma gris.

El pintoresco ajuar de la taberna porteña, de
cando con intencionado humorismo, contrasta
el fondo—flux—romántico de la goleta, bor
en la niebla. Y el acierto de vivaz sensualismo
nos acerca, halagüeñamente, la estampa salobr
la marina: «Vahos de mosto del zaguán terre
Galicia marinera es una estampa.

A VOUNTADE GALEGA

(PASAXES DUN LIBRO INÉDITO)

Por CASTELAO

Pode perguntárenos se a vountade de Galiza, manifestada o 28 de xunio do 1936, foi unha improvisación favorecida pol-a sorpresa. Nós responderíamos co relato verídico de varios feitos.

Nas vísperas de proclamarse a República os galeguistas elaboramos un anteproyecto de Estatuto. Este documento foi publicado pol-o Seminario de Estudos Galegos e saiu a la luz o día 6 de maio do 1931. O primeiro artigo decía así: «A Galiza é un Estado libre dentro da República Federal Española.» Estábamos tan embebidos de esencias democráticas que para nós o pobo galego non somentes debía exercer a súa soberanía pol-as eleccións, senon tamén pol-o recall, o referéndum e a iniciativa. Ao mesmo tempo publicamos un traballo de Bóveda, complementario do anteproyecto de Estatuto, no que s-estudaba, con cifras oficiais, o aspecto económico-fiscal da proposta galeguista, para demostrar que nin comprometía os intereses galegos nin prexudicaba os intereses dos demais pobos da Hespaña.

O día 23 de maio do 1931 celebrouse na Coruña unha gran Asamblea popular, convocada pol-a «Federación Republicana Galega», para discutir as bases d'un Estatuto que concretase as aspiracións políticas de Galiza, como «Estado autónomo dentro da República Federal». Os delegados que concurrimos a esta xuntanza enchíamos o mellor teatro da cidade, e despois de



discutirmos a ponencia de ORGA—artigo por artigo—ficou aprobado un documento que escedía en aspiracións autonomistas ao que despois se concedeu na Constitución da República. Abondará decir que no art. 21 reclamábamos o dereito a establecer Consulados propios nos países de América, onde o continxente de emigrados galegos fose numeroso.

Antromentras, e con data 30 do mesmo mes, publicouse unha «Aportación ao estudo do futuro Estatuto rexional» dirixida ao País galego e siñada por letrados de recoñecida competencia. Este documento parecía redactado por notarios oitocentistas que coñecesen a fondo os desastres que a Lei única produce na economía labrega de Galiza. Tratábase d-un traballo intresante confeccionado por abogados incapaces de rifar coas supersticións xurídicas do Estado; pero que ao mesmo tempo arelaban para o seu país un réxime francamente autonomista.

Compre decir que se multiplicaron as iniciativas particulares e que os organismos de carácter cultural i económico sufriron a preocupación de establecer bases e artigoar preceptos para orgaizar o vivir autónomo de Galiza dentro da unidade do Estado publicán. Esta preocupación invadía todol-os sectores de opinión galega, incluso ás minorías dereitistas—que é decilo—que por medo á República pedían un cortacircuitos en Querrel. Os partidos republicáns—vencidos nas eleccións que derrumbaron a monarquía—sentíanse federales e os seus anxeios de liberdade ocupaban a posición máisimalista, parella coa dos nacionalistas galegos.

En canto foron aprobados os artigos 11 e 12 da Constitución tivemos que pensar en novos proxectos. En os parlamentarios que representáramos a Galiza nas Constituintes redactamos unhas bases de Estatuto galego en concordancia cos preceptos constitucionales. Este documento foi levado á Cruña por unha Comisión de deputados e alí morreu con toda soledade nas mans do presidente da Dirección.

Despois d-este acto prodúxose un lapsos nas actividades republicáns de Galiza, por causas e axentes que non coñecemos ben; pero a vountade galeguista seguía acesa pol-a fé do home extraordinario: Alexandro Bóveda.

esiente,ندن público homenaje al Duque de Lancáster, y en 1869 al rey Don Fernando de Portugal.

iente. En 1438 se inició en Galicia un fuerte movimiento revolucionario de gran trascendencia social, encabezado por unas «Hermandades» que hasta entonces actuaban secretamente. La lucha armada comenzó en la zona Ferrol-Puentedume contra los desafueros del Conde de Andrade, señor de la Comarca; pero bien pronto se extendió a toda Galicia adquiriendo los contornos de una guerra social de los campesinos contra los nobles, dueños de la tierra. Militarmente los campesinos perdieron la guerra; pero impusieron la mayor parte de sus reivindicaciones. Las grandes propiedades territoriales fueron repartidas entre quienes las trabajaban, dadas en foro: Censo anfitéutico a perpetuidad. De allí data, con toda seguridad, el famoso foro gallego, institución jurídica de gran valor social en la época de su implantación, pues adelantó en dos mil años el problema del reparto de las grandes propiedades rústicas que en otras zonas españolas está aún sin resolver en nuestros días.

Los Reyes Católicos se apoyaron en las «Hermandades» para combatir a la nobleza. Pero al participar estas en la lucha en favor de Doña Juana «la Beltraneja» fueron liquidadas junto con el último caudillo de la resistencia gallega contra la reina Isabel, Mariscal Pedro Pardo de Cela, decapitado en Mondoñedo en diciembre de 1483.

Sometida Galicia a las leyes, usos, costumbres e instituciones de Castilla, perdió todos sus fueros y derechos tradicionales. Incluso se le privó de representación en Cortes, que recuperó bajo Felipe IV.

Bajo el régimen centralista de Austrias y Borbones, se sistemáticamente perseguido todo vestigio de su antigua personalidad nacional. Las Cortes de Cádiz suprimieron la Junta Suprema que aún quedaba, desapareciendo hasta su denominación de Reino, convirtiéndose en sus actuales *cuatro provincias*.

Durante la invasión napoleónica, Galicia se defendió sola arrojando de su suelo al invasor. Cubrió los gastos de la guerra con un empréstito que gestionó y obtuvo directamente de Inglaterra. De como lucharon los gallegos, da cuenta la proclama del Mariscal Wellington, después de la batalla de San Marcial, en la que declara que sus soldados —gallegos todos— merecen, tanto como él, el bastón de mariscales. Otro ilustre guerrero inglés, Sir John Moore, herido de muerte en la batalla de Elviña, en los alrededores de La Coruña, tiene su tumba en San Carlos de aquella ciudad, uno de los más bellos jardines románticos de Galicia, que los coruñeses cuidan y visitan como un santuario.

Renacimiento regional

El Regionalismo de los precursores, el nacionalismo de los continuadores, hasta el galleguismo de hoy, vincularon su suerte al movimiento liberal y democrático a lo largo de todo el siglo XIX. Así, terminada la invasión napoleónica, Galicia, y muy especialmente sus ciudades y villas, toman partido contra el absolutismo fernandino y contra los subsiguientes absolutismos. Mucho antes de la guerra de la Independencia, el erupción Cornide y los monjes benedictinos Sarmiento y Peijó abrieron la defensa de la personalidad gallega: sus hombres, sus cosas, sus tradiciones, terriblemente

menospreciados por los escritores españoles del Siglo de Oro. Pero es en 1846 que el Regionalismo gallego obtiene carta de ciudadanía después de un bautismo de fuego.

El 2 de abril del citado año, la guarnición militar de Lugo, de acuerdo con toras de Galicia y de España, se pronuncia contra la dictadura de Narváez y en defensa de la Constitución liberal suspendida. En la ciudad de Santiago de Compostela, dentro de su misma Universidad, estaba la Junta Revolucionaria que dirigía políticamente el movimiento. La presidía el estudiante Antolín Faraldo, que ya en 1843, en una Asamblea, había puesto en discusión una moción por la que se declaraba que Galicia aspiraba a ser un reino independiente. La tesis independentista de Faraldo fué desechada por un voto de diferencia. Faraldo, como presidente de la Junta Revolucionaria, redactó el manifiesto en el que se expresaban los propósitos de la insurrección y en él se decía «que era ya hora que Galicia pasase con su propia fuerza en los destinos de España y fuese plenamente reconocida su personalidad ultrajada».

La insurrección, por falta de apoyo de otros elementos comprometidos y por otras causas, fué vencida a los veinte días después de varios combates. Sus dirigentes, en número de once, fueron fusilados en Carral, pequeña aldea en la carretera de La Coruña a Santiago, donde se alza un sereno monumento a su memoria.

La dura represión exaltó el espíritu romántico de varios escritores, dando lugar a un fuerte movimiento literario de fuertes tonos regionalistas. Comienzan a estudiarse con pasión temas de Historia, Literatura, Arte y Folklore gallegos. Los revolucionarios liberales de 1868 apoyan el regionalismo y la autonomía de Galicia. La apoyan también los republicanos federales. Sobre la base de este apoyo se firma en 1869 el pacto Federal Galaico-Asturiano por representantes de ambos países.

Proclamada la primera República en 1873, el Ayuntamiento de Santiago convoca a una reunión que se celebró el día 22 de junio. Se acordó iniciar la reorganización política de Galicia en un régimen de amplia autonomía, dentro de la República Federal. Adhirieron al acuerdo casi todos los Ayuntamientos de Galicia y los Diputados Constituyentes. Se nombró una Junta Directiva que publicó un manifiesto. En Lugo se redactó entonces el primer Estatuto Autonómico de Galicia. La República no llegó a ser Federal y la brevedad de su vida terminó aquellos ilusionados esfuerzos.

Programa de las «Hermandades de Fala» (1917)

- 1.º *Propagar el empleo de la lengua gallega.*
 - 2.º *Conquistar para Galicia una amplia autonomía.*
 - 3.º *Trabajar por la solución de los problemas colectivos y permanentes de la Tierra Gallega.*
 - 4.º *Difusión de la cultura científica de Galicia, de su folklore, su arte, su literatura y su historia.*
 - 5.º *Intervenir en la política para que ésta se haga con la intervención y en provecho del pueblo.*
- En 1918, en una Asamblea celebrada en Lugo, el precedente programa*

Datos generales sobre el movimiento autonomista de GALICIA

se concretó en los siguientes puntos:

1.º Autonomía integral de Galicia, con las siguientes facultades para el Poder Regional:

a) Funciones administrativas, legislación social, régimen tributario, bancario, justicia, enseñanza, obras públicas y ciertos derechos correspondientes a correos, telégrafos y ferrocarriles.

b) Reconocimiento de la personalidad jurídico-administrativa de la parroquia rural.

c) Cooficialidad de los idiomas gallego y castellano en la vida pública de Galicia.

d) Sustantividad del Derecho Foral Gallego.

e) El Gobierno de Galicia estará a cargo de un Parlamento —en sustitución de las actuales cuatro Diputaciones Provinciales— y de una Junta Gobernadora compuesta de un Presidente y seis ministros-consejeros.

f) Las cuestiones aduaneras serán resueltas por un concierto entre el Poder Central y el Poder Regional.

g) Forma de Gobierno Federal Ibérico, con su ingreso en la Sociedad de Naciones.

Este programa es confirmado en las grandes asambleas regionales celebradas en Santiago (1919), Vigo (1920), Monforte (1921), La Coruña (1922).

La dictadura del General Primo de Rivera suprimió todas las actividades públicas del Nacionalismo gallego. Sus elementos se entregaron, entonces, a una profunda obra cultural en derredor del Seminario de Estudios Gallegos. Esta institución, costeada con peculios privados y por las asociaciones de gallegos emigrados en América, acogió a profesores y estudiantes, artistas, poetas, escritores y periodistas. Creó secciones de Ciencias, Historia, Prehistoria, Etnografía, Literatura, Arte, Arqueología, Ciencias Jurídicas, Sociales y Económicas. Publicó numerosos volúmenes con los trabajos de sus investigaciones, difundidos en todos los Centros Científicos y Culturales de Europa y América. Vinculó la cultura gallega al mundo y realizó una aproximación cultural con Portugal por su comunidad lingüística.

Caida la Dictadura, en 1929, surgió muy potente en Galicia el movimiento republicano. Aparte de los grupos que respondían a los viejos partidos históricos, se fundó la «Orga» (Organización Republicana Gallega Autónoma) bajo la dirección de don Santiago Casares Quiroga. A la formación de este Partido contribuyeron muchos y muy destacados elementos del Nacionalismo Gallego. Otros, en vez de ingresar, eran partidarios de formar un Partido aparte. Las «irmandades» se reunieron en Asamblea en La Coruña el 29 de abril de 1929, acordando trabajar por el advenimiento de la República, pero sin decidir la cuestión de Partido. Proclamada la República y convocadas las Cortes Constituyentes fueron elegidos cuatro Diputados Nacionalistas: Antonio Villar Ponte y Ramón Suárez Picallo por La Coruña, en la candidatura de Orga. Alfonso R. Castelao, por Pontevedra, independiente, y Ramón Otero Pedrayo, por Orense, independiente. En los primeros tiempos de las Cortes estos diputados formaron en una misma minoría parlamentaria de la que era jefe y Ministro el señor Casares Quiroga; estaba compuesta por republicanos de diversos matices, no todos partidarios de la Autonomía de Galicia como cues-

tion previa y esencial en la nueva política gallega. Hubo discrepancias. Los elementos galleguistas que actuaban en Orga, los que lo que hacían independientemente, y muy fuertes núcleos de emigrados de América acordaron fundar el Partido Galleguista que como punto esencial de su programa defendiese la Autonomía de Galicia. Se fundó en Pontevedra en diciembre de 1931. Actuó siempre de acuerdo con el Bloque de Izquierdas y actualmente forma parte del Frente Popular, del que fué uno de sus más eficaces propulsores. A su labor tenaz se debe la extensión de la idea autonomista, que no abandonó un solo instante y que en el plebiscito de junio de 1936, fué votada con igual entusiasmo por todos los partidos del Frente Popular.

Declaración de principios y primera parte del programa del partido galleguista (1931)

I. GALICIA UNIDAD CULTURAL. — Exaltación de las características de su personalidad: lengua, arte, espíritu.

II. GALICIA PUEBLO AUTÓNOMO. — Autodeterminación política de Galicia dentro de la forma republicana de gobierno.

III. GALICIA COMUNIDAD COOPERATIVA. — La tierra para el trabajo; el trabajo para la tierra.

IV. GALICIA CELULA DE UNIVERSALIDAD. — Anti-imperialismo, federalismo internacional, pacifismo.

PROGRAMA - PARTE POLITICA

a) ORGANIZACION.

1.º Creación de un organismo gallego de base exclusivamente democrática, con facultades deliberantes para regir, con autonomía integral, los intereses peculiares de Galicia. Como aspiración mínima e inmediata, atribución a aquel organismo del máximo de facultades que la Constitución de la República concede a los territorios autónomos.

2.º Consiguiente supresión de las Diputaciones provinciales.

3.º Plena autonomía municipal reconociendo la personalidad administrativa de la parroquia rural y de la comarca natural con derecho a la administración de sus intereses.

4.º Incorporación a Galicia de las tierras colindantes, histórica y geográficamente gallegas, siempre que se determinen a ello por un plebiscito.

b) POLITICA.

1.º Igualdad de derechos para la mujer.

2.º Plenitud de derechos políticos para los funcionarios.

3.º Incapacidad política de los que, pudiendo, no rindan función útil a la colectividad.

4.º Estudio de una fórmula que permita a los gallegos emigrados tener representación directa en la organización política de Galicia.

5.º Representación proporcional, con grandes circunscripciones, para la elección de representantes al Parlamento Regional.

6.º Práctica de las instituciones de la democracia directa —referendum, iniciativa popular, recall, consejo abierto— en la organización política de Galicia.

7.º Adopción de procedimientos eficaces que eviten la corrupción electoral y el falseamiento de la voluntad popular.

8.º Control jurisdiccional sobre las actividades administrativas y fiscal

del organismo gallego y de los Consejos municipales.

9.º Responsabilidad económica de la administración por los daños que sus agentes causen a los particulares en el ejercicio de las funciones públicas.

Resultados del plebiscito para el Estatuto Gallego

Los escrutinios parciales arrojarán los siguientes resultados:

Provincia de La Coruña: De un total de 455.704 electores votaron a favor, 369.123; en contra, 1.665, y en blanco, 225. Porcentaje favorable, 81 por 100.

Provincia de Lugo: Total de electores, 282.444. Votaron 200.536 a favor; negativamente, 1.800; en blanco, 500. Porcentaje favorable, 71 %.

Provincia de Orense: Electores, 256.232. Votantes a favor, 179.363; en contra, 1.661; en blanco, 342. Porcentaje favorable, 70 %.

Provincia de Pontevedra: Electores, 336.769; favorables, 242.454; en contra, 959; en blanco, 311. Porcentaje favorable, 72 %.

El escrutinio general hecho por la Junta Central acreditada para toda Galicia el siguiente resultado: Censo de electores, 1.343.135. Número de votantes, 1.000.963. Votaron SI: 993.351. Votaron NO: 6.161. En blanco: 1.451.

QUORUM CONSTITUCIONAL EN TODA GALICIA: 895.423'32.

SUPERAVIT DE VOTOS FAVORABLES AL ESTATUTO: 97.927'68.

El problema de Galicia y la Sociedad de Naciones

En el año 1933 diversas instituciones culturales y políticas de Galicia de carácter nacionalista, fueron invitadas a exponer su problema ante el Congreso Internacional de Minorías Nacionales (S. D. N.) realizado en Berna. Concurrió una delegación que presentó un amplio informe —documento del que extractamos muchos datos para el presente trabajo— el cual terminaba con las siguientes

CONCLUSIONES

El nacionalismo gallego proclama la existencia de Galicia como una Nación diferenciada con todas y cada una de las características exclusivas antedichas.

AFIRMA la capacidad del Pueblo gallego para el desenvolvimiento de una cultura propia, diferente de la dominante en España.

AFIRMA la capacidad económica de Galicia para sostener su vida autónoma y su desenvolvimiento cultural.

Por lo tanto:

RECLAMA para Galicia los derechos plenos de Nación en completa soberanía para el uso que ha de hacer de ellos; sin perjuicio de que, circunstancialmente, pueda renunciar a ellos de ellos, bien sea para convivir con las demás nacionalidades hispánicas y para el sostenimiento de intereses comunes bajo una dirección única, bien para el cumplimiento de compromisos internacionales. No se trata por lo tanto de romper toda relación con el Estado español ni de una absoluta y soberana independencia, si no de recabar de él las garantías necesarias para su desenvolvimiento nacional.

RECLAMA el respeto para todas y cada una de sus características diferenciales: el libre uso de su idioma, su enseñanza, su historia, su literatura

(Continúa en la página 9)

“LA GLORIOSA”

CANTOS A LA AVIACION ESPAÑOLA

por Eduardo BLANCO AMOR

LA CANCION INUTIL

Para vosotros, oh conjurados hombres prematuros,
—jóvenes ásperos de metal y fuego,
sobrios adolescentes de la Patria
madurados a golpe de conciencia—
que navegáis en los deslindes fúlgidos
donde la gloria y el azul se tocan...
Para vosotros mi canción inútil,
a fin de redimir de alguna forma
esta reptante condición, que aplasta
mi inhibida palabra contra el barro.

¡Qué negra y triste cosa
esta de hozar entre las inmundicias
en tales horas turbias del desprecio,
aquí, entre componendas miserables,
en este bajo mundo de raposas,
de medios gestos, de imperiales pánicos,
de farsantes palabras maniatadas
y ateridas retóricas siniestras,
mientras vosotros escaláis la altura
con limpios ademanes rectilíneos!
¡Qué absurdo y vacuo esfuerzo
toda esta distensión de mi entusiasmo
que se embota en las blandas oquedades
del verso alicaído,
sin poder alcanzar la abierta anchura
donde bogáis mecidos por la Patria!

Llevad, llevad mi flecha con vosotros,
endurecedme esta canción transida
con el contacto raudo de la altura;
hundida en vuestras metas siderales
y luego devolvédmela forjada
en los heroicos menesteres rudos
de vuestro mundo, lejos de los sapos,
para seguir la remozada lucha
con vuestro mismo fuego apasionado.

ESPAÑA SE CONFIA

Oh, vosotros, los que surcáis las rutas cristalinas,
sobrios adolescentes de mi España,
con vuestro amor transfigurado en furia
ya que así lo quisieron los verdugos...
He aquí, en los costurones de la tierra,
los surcos, las aldeas, las ciudades,
la mies, el árbol, las fecundas aguas,
la ilustre arqueología y las diversas
eternidades de la dulce Patria;
los pirenaicos valles y silentes
en su meandro telúrico gozosos;
los agitados rumorosos burgos,
sonando a multitud ajetreada,
de la industriosa Cataluña firme;
los pueblos de Levante sosegados,
los ociosos palmares y los huertos
de la fulva cornisa alicantina;
la anchura cereal albaceteña,
y la heredad barroca del murciano
pródiga en frutos y extremada en cielos,
y la escueta Almería pedregosa



Nouturnio de Lembranza

A Juan Gil Albert. A su casa deshabitada, como Galicia.

¡Ai qué sono de feridas ten Galiza!
Que margurento cansancio.
¡Ai qué sono de feridas ten Galiza pol-os campos!
Quén ceibou nas corredoiras, CARTAS e antergos re-
[tratos?
Os liños d'Eirín que tecera o orballo...
I encaixes d'Escocia rachados no barro.
Fiestras abertas... ¿Ausentes de quén?
Os homes e os vals pechados.
¡Xa INVERNO pra sempre na Patria dos albres!
Inverno de cimenterios: alcipreses fusilados.
O 19 de Xulio deixou berros nos tellados.
Coma froles de papel, abreu seus días ao sangue.
INVERNO... INVERNO...! Qué margurento cansancio!
A choiva morre nos vidros c-un soio latir mollado.
Auga viva... Auga viva pra os mariñeiros sen barco!
Sepulturas que eu non vin, arrugan os outos cam-
[pos.
Síntese unha luz de lan, que cheira a vento quei-
[mado.
Como ferve o sol no chan e paraliza as cibdades!
Todo semella que fuxe nas estreitas craridades.
Nos quedos portos sen olas,
o mar durme cara abaixo.
Os bois de sonos redondos,
deítanse soñando carros.
Pol-a inquedanza da luz, campesiños sen arado.
Pol-as solitarias leiras, mortos abertos aos anos.
A terra lle doen feridas dos ouxidados arados.
Pedra e cadeas á veira, teñen os hinos cantados.
O verdor sen tempo, sangue pol-os lados.
Nas catro esquíñas do ár, asesiños escoitando.
Todol-os mortos na noite, empúxanos craridade.
¡Soio hai raíces na terra, froito dos asesiñados!
Camiños craros no abrente, de soedosa nitidade,
agardan con pulsos quentes, nas rúas sen liber-
[dade.
Luz podre de lúa parva, que escurece unha mitade,
¡Ai adiviñar coitelos na fina herba limpados.
O sono que ten Galiza teño eu no peito rachado...!

SERAFÍN FERRO

con el regalo de su verde vega;
 Jaén plomizo y el manchego páramo;
 las duras serranías cordobesas
 de entraña mineral y hombres de acero,
 y la extremeña estepa desolada
 donde jamás los gritos de la sangre
 hallarán la venganza suficiente...
 Todo eso, oh gloriosos muchachos españoles,
 y las tristes mujeres desvalidas,
 los infinitos hombres, los ancianos
 y esas flores de carne en que la Patria
 guarda, con suave adorno, la semilla
 de todos sus mañanas inmortales,
 he aquí, oh gozadores de la gloria,
 cuanto es lo que reposa y se confía
 al amparo del ala vigilante
 que anima vuestro amor trocado en furia.

SENTIMIENTO DEL POETA

Yo no puedo alcanzar vuestros caminos,
 los alampados tramos que recorre,
 con su crujiente vértigo, la máquina
 que vuestro ardiente corazón gobierna;
 esos itinerarios de ternura
 que os llevan, por caminos inspirados,
 a salir al encuentro de la muerte.
 Apenas si los légamos funestos
 de este mundo de larvas donde habito
 consienten a mis ojos
 transfigurado vuelo hacia esa gloria.
 No, no puedo alcanzar vuestros caminos
 ni con todas las alas desplegadas
 de mi canción, que un tiempo iba ligera
 hacia esos claros predios, donde agroman
 en el ensueño y la estrella.
 Tanta es la podre, el lodo y el detritus
 que hoy anegan de espanto y cobardía
 la claudicante costra planetaria,
 que tan sólo elevando hacia vosotros,
 desde esta inmunda charca, la mirada,
 otra vez el contacto se establece
 que nos lleva a la humana persistencia.

RECONQUISTAIIS EL AIRE

¡Redentores del fango y del abdomen!
 Por los surcos de azules encendidos
 vuestro ser increíble va sembrando
 la simiente final que resta al hombre.
 ¡Reconquistáis el aire para el hombre!
 Sin el impulso mágico
 de esa vuestra arcangélica aventura,
 todo al aire del mundo
 se tornaría en peste irrespirable
 y el hombre volvería
 al fango primordial que le propone
 esa casta de bestias delirantes,
 simiescos anticristos de escenario,
 los infraseres del canibalismo
 —fascistas, nazis, falangistas, curas—
 que filosofan con la muerte estéril
 y se embriagan con sangre de los niños.

 Para eso estáis ahí,
 —para cumplir el sino universal de España—
 en la abierta extensión, con vuestras alas.

COMBATE

Zumba el motor y arrulla la consigna
 que os acuna en las altas soledades,
 —«No pasarán, no pasarán», cantando.
 Vuestro perfil proal rasga las sedas del aire mañana
 o flota en densas noches, donde ocultan
 su alevosa intención los ASESINOS.
 Y cuando tras la nube o entre las sombras,
 donde esconden su crimen los chacales,
 venteando la carne desvalida,
 descubris el cobarde contubernio,
 he aquí que vuestra sangre estremecida
 contagia su fervor al ala inerte
 y la consciente máquina ligera
 se os vuelve carne propia, articulando,
 en gestos de metal, vuestro coraje.
 Aúlla el «caza» feliz hacia la presa
 y en espiral gozosa va cercando
 al romo leviatán en que el germano
 cuajó su estilo, hasta en la muerte bruto.
 Gruñe el monstruo pedante vomitando
 el impotente fuego matemático
 que aprendió en Koenigberg, por ecuaciones.
 Y el halcón miliciano
 con las flintas graciosas de su vuelo
 y su fina y alegre ligereza, lo embrida de terror
 hasta el instante en que agotada al fin
 la alada befa,
 le clava entre los lomos
 el reiterado harpón de agudos dardos.
 Empenachado en lumbre expiatoria
 entra en fofas barrenas
 el vil profanador de nuestro cielo;
 el sacro suelo ibérico
 cobra el tributo ruin en dura roca,
 y el destripado monstruo
 arroja de su vientre al dar en tierra,
 su carga de tocinos chamuscados.

LOA DE LAS MADRES

Ya que os parieron tan hombres
 benditas nuestras entrañas,
 benditos nuestros amores
 y nuestras caderas anchas.
 Benditos nuestros pezones
 que os dieron su leche blanca:
 sangre de Abel generosa,
 no de Caín sangre amarga.
 Benditos los mil trabajos
 de vuestra dura crianza,
 y benditas las angustias
 de vuestra prisa temprana
 para ser hombre de ley
 al servicio de la causa.
 Benditas las horas muertas
 de las calientes palabras
 cruzadas entre vosotros
 —café, sindicato, plaza—
 de ancha dignidad anhelantes,
 por las esquinas de España.
 benditas las cenas frías,
 y las sábanas intactas,
 las largas noches de espera,
 las sigilosas llegadas

¿Cómo chegamos—dispois de tantos tanteos—ao proxecto definitivo? Na Asamblea de Sant-Iago celebrada o día 3 de xunio do 1932 e presidida por Xaime Quintanilla—nomeouse unha Comisión encargada de redactar un anteprojecto de Estatuto e de sometelo a unha información pública. Esta Comisión estudou as enmendas que se recibiran (calquera galego tiña dereito a propoñelas) e dispois de modificar en algúns puntos a ponencia convocouse a unha Asamblea. Esta Asamblea tivo lugar en Sant-Iago, os días 17, 18 e 19 de Nadal do mesmo ano, e a ela concorriron total-as forzas políticas, sociais, culturais i económicas do país galego. Ali discuteuse punto por punto a ponencia elaborada, e dispois de tres días de discusión—non sempre cordial!—prodúxose tan enorme entusiasmo que poderíamos ir axiña ó plebiscito coa plea seguridade de gañalo. A inmensa maioría dos Concellos galegos, de elección popular, propuxeron este proxecto para cumprir co que preceptúa o apartado primeiro do artículo 12 da Constitución.

O Goberno—sempre lonxe das realidade galegas—esperou a que as dereitas e os radicales se fortificasen nas súas posicións para concedernos un decreto plebiscitario, que nós reclamáramos urxentemente. O decreto concedeuse cinco meses dispois da proposta dos Concellos, cando agonaban as Cortes Constituintes. Pero xa déramos o primeiro paso e tiñamos unha autorización do Goberno que nos permitía agardar por mellores tempos. Este decreto non foi derogado porque os gobernantes do **bienio negro** tampouco miraban a Galiza e porque nós soupemos disimular coidadosamente os nosos propósitos.

Chegaron as derradeiras eleccións. O pacto electoral do Frente Popular galego contiña o compromiso de ir ao plebiscito do Estatuto, e o seu compromiso foi cumprido o día 28 de xunio de 1936. Todos sabedes que gañamos o plebiscito en todas e cada unha das circunscricións provinciais, sobrepasándose en moito o porcentaxe de votación que a Lei eisixe. E dispois de cumprir de maneira insuperable os preceptos da Constitución, presentamos o noso Estatuto ás Cortes da República o día 15 de xunio de 1936.

Xa se sabe que os anxeios galeguistas (con esta verba non me refiro somentes aos meus correligionarios) van máis alá da proposta aprobada; pero sempre aceptamos e defendemos todo acordo que, coa nosa presenza, se tome democráticamente. Os partidos aceptaron o Estatuto proposto en 1932 pol-os Concellos populares, para aproveitar o primeiro trámite xa cumprido; pero coa esperanza de que fose ampliado no dictamen da Comisión parlamentaria. De todos xeitos o proxecto contén as bases indispensables e sería perigosa calquera modificación, pois os defectos na cantidade das atribucións están superados pol-a calidade das garantías que se reclaman.

Non pode negarse que o Estatuto galego foi o máis discutido e meditado de todos cantos se presentaron nas

Cortes; pero aínda é necesario que fagamos algunhas consideracións de bulto para que resalte, mais o noso dereito e para que os galegos antifeixistas se preparen a reclamálo con toda dignidade.

*

A Constitución ten aparencias de xenerosidade; pero non é xenerosa. E os seus intérpretes e cumpridores non fixeron máis que acumular obstáculos, especialmente contra Galiza.

A condición de que o Estatuto autónomo teña de ser aceptado pol-as dúas terceiras partes do Corpo electoral da rexión é d-unha inxusticia manifesta. Se o número de votos favorables se relacionase co número de votantes en vez de relacionalo cos electores, podería eisixirse, inclusive, un porcentaxe máis elevado, sen cometer iniquidade algunha. Todos sabemos que nas eleccións honradas o porcentaxe de votación é máis outo nas cidades que no campo, e por esta razón Galiza dará sempre un porcentaxe menor que Catalunya. Esta inxusticia da Lei pagámola nós, porque Galiza é un país eminentemente rural e ten a poboación diseminada; pero, ademais, o noso pobo está en constante movemento migratorio, con electores ausentes e cidadáns presentes e non inscriptos aínda no Censo electoral.

A Constitución di que o plebiscito estatutista debe suxetarse ao procedemento que a Lei electoral determina; pero esta vella lei non regula o caso e as rexións sometidas a réxime común non teñen autoridade nin autorización para celebrar a consulta electoral no intre que xuzguen comenente. O Goberno—sempre tan celoso dos preceptos únicos—negouse a dictar normas xenerales—que lle foron pedidas en rogo parlamentario—e prefireu emitir para cada caso particular. Así a realización dos anxeios rexionales quedaba ao arbitrio gubernativo. E o Goberno botou sobor de Galiza o peso da súa arbitrariedade.

O Goberno da República autorizou ao Goberno de Catalunya para plebiscitar o seu Estatuto autónomo. As Diputación vascas lograron un decreto xenerosísimo que poñía nas súas mans, e moi anticipadamente, o instrumento xurídico que necesitaban. Pero Galiza topou con obstáculos invencibles. Primeiro reclamamos do Goberno unhas normas xenerales de procedemento para a celebración de plebiscitos e contestóusenos con evasivas maliciosas, ou cicais irónicas, remitindo as nosas demandas á letra do art. 12 da Constitución... Aquel Goberno carecía de informes serios a prol do movemento autonomista de Galiza; mais eu digo que si nos consideraban impotentes para vencer os obstáculos constitucionales, ¿por qué nos deron un trato de rigor, dispois d-un derroche de xenerosidade? ¿Qué obxectivo se perseguía?

Dispuxémonos a demostrar con feitos indubidables a vountade do pobo galego e n-un alarde insuperable de democracia confeccionamos o noso Estatuto. Este Estatuto foi proposto aos electores galegos por 256 Axuntamentos de elección popular (somentes fa-

llaron 63) que representaban un 80 por cento da poboación de Galiza. Comprimos o primeiro requisito constitucional en decembre de 1932 e pedimos inmediatamente ao Goberno a correspondente autorización para someter a plebiscito popular a proposta dos Concellos. Se n-aquel intre tivéssemos nas mans un decreto semellante ao que lle fora concedido a Euzkadi e Navarra gañaríamos o plebiscito e as Cortes constituintes poderían aprobar o Estatuto da nosa autonomía. O Goberno obrigounos a perder aquela ocasión única—única pol-o afervorado galeguismo que produxo a Asamblea de Compostela—pois ninguén iñora que un plebiscito tan riguroso non se gaña máis que n-un intre excepcional. O Goberno desatendeu as nosas léxítimas demandas, e cansos de agardar recibimos un decreto no 27 de maio do 1933, cando non podíamos utilizalo con seguridades de vencer.

A pesares de que aquel decreto foi concedido como instrumento inútil, carecía da xenerosidade dos que se concederan a Catalunya i Euzkadi. Estaba redactado con tal luxo de precaucións que nos sentimos feridos na nosa dignidade. ¡Como se os caciques fosen autonomistas!... ¡Quén diría que andando o tempo aquel decreto serviríanos para demostrar a vountade autonomista do pobo galego! Porque será ben decir que gracias a esa autorización esquecida, celebramos e gañamos o plebiscito en xunio do 1936, desoindo garimosas advertencias do Goberno, que nos aconsellaba un aplazamento...

Ao Goberno se debe que Galiza non fora autónoma en 1933. I-eu pergunto: ¿Estaría Galiza sometida ao xugo feixista se dispuxéramos d-un Goberno propio? Eu creo que non. ¿Debemos esquecer os erros e inxusticias que os gobernantes da República cometeron con Galiza? Eu creo que sí; pero a condición de que se arrepiñan...

*

Por eisistir unha posibilidade legal e contra total-as iñormas gubernativas que nos cerraban o paso, nós exercemos as prerrogativas constitucionales de modo insuperable. E, xustamente, pol-os obstáculos que derrubamos e pol-o temor dos que aínda se nos poideran opoñer, a nosa empresa foi desenrolada con total-as precaucións. Así o Estatuto autónomo de Galiza, que hoxe está en poder das Cortes da República, é o resultado d-unha labouira intachable, moral e legalmente.

A simple confección do Estatuto galego sería d-abondo para gañar a vountade d-un Goberno verdadeiramente democrático. O anteprojecto que redactaran os técnicos e que someteran a información pública, foi interveñido pol-os Concellos municipais, pol-os Partidos políticos, pol-as Cámaras de Comercio, pol-as Sociedades Económicas, pol-os Colexios de Abogados, pol-a Universidade compostelán, a Academia Galega e o Seminario de Estudos Galegos, pol-as Sociedades agrarias, pol-as Asociacións de traballadores, etc. Na Asamblea en que se discuteu o Estatuto calquera cibda-

dán galego tiña voz. As portas do salón de sesións estaban abertas e o pobo fixo de xuez, manifestándose directamente a favor ou en contra dos oradores. Por meio da radio e valéndonos de outavoces instaladas nas rúas, o pobo galego asistiu, durante tres días, ás deliberacións d-aquela magna Asamblea. A sesión de clausura transmitíuse por fío telefónico aos nosos emigrados de América. Este acto insólito, modelo único de democracia directa, produxo un entusiasmo indescriptible no pobo galego; pero pasou desapercibido para o Goberno da República.

A proposta do Estatuto galego realizouse con toda caste de garantías legais. Os Concellos municipais que o propuxeron eran aínda Corporacións de elección popular e non Comisións amañadas no seo dos Gobernos civís. Estes Concellos sabían que o noso Estatuto era moito máis que unha obra de técnicos, elaborada ao redor d-unha mesa, lonxe das realidades vivas do país. Constáballes que aquel documento amparaba xuridicamente os intereses do pobo labrego e mariñeiro, non contaminado pol-as arbitrariedades caciquís. Así foi posible que a proposta dos Concellos rebasara o quorum que a Constitución exige, e sen que para cumprir este deber hestórico foran necesarias as consabidas consiñas gubernativas.

Velahí cómo se cumpreu o primeiro trámite: Na Asamblea de Compostela os representantes dos municipios galegos—debidamente autorizados pol-os Concellos—aprobaron o Estatuto que se acababa de redactar coa súa intervención. D-este acto levantouse acta notarial. Dispois os Concellos celebraron sesión para ratificaren o voto favorable dos seus representantes na Asamblea e tomaron o acordo solemne de proponden aquel Estatuto á decisión dos electores galegos. Eu creo que non sería posible executar mellor o primeiro requisito que a Constitución exige.

O plebiscito estatutista celebrouse o día 28 de xunio de 1936 e foi obra dos Partidos de esquerda, trunfantes nas eleccións de febreiro. Moito antes de constituirse o Frente Popular en Hespaña xa existía de feito unha alianza dos Partidos antifeixistas de Galiza, recoñecéndose como base de unión o dereito do noso país a dispoñer libremente dos seus destinos. Na propaganda que precedeu ás eleccións manifestouse o compromiso de plebiscitar o Estatuto e todos sabíamos que o trunfo do Frente Popular galego supoñía o trunfo dos nosos anceios autonomistas. Este compromiso cumpreose con toda lealtade. Por acordo dos deputados e compromisarios que acudiron a Madrid para elixir o Presidente da República e dispois por acordo da Asamblea popular que se celebrou en Compostela o día 17 de maio fíxose a data do plebiscito. O decreto que se nos concedera no 27 de maio do 1933 autorizaba ao Comité Central de Autonomía galega para determinar a data da consulta electoral, sen máis obriga que a de comunicalo con quince días de an-

ticipación aos catro gobernadores de Galiza. Así se fixo. A propaganda que realizaron conxuntamente os Partidos de esquerda foi tan intensa que non ten precedentes en Hespaña, e o resultado do plebiscito rebasou en 97.927 votos favorables o porcentaxe que a Constitución exige. Gañamos, ademais, en todas e cada unha das provincias. Pode engadirse ao «plebiscito oficial» o que se chamou «plebiscito sentimental», celebrado pol-as colonias galegas de algunhas cidades de Hespaña, América e Portugal. Lembramos que somentes en Madrid recolléronse unhas trinta mil firmas de adhesión.

O tópic do caciquismo galego, tan espallado en Hespaña (o que está realmente espallado é o caciquismo) projecta sempre unha sombra de desconfianza enriba de todol-os nosos actos políticos. Compre decir, primeiro, que os caciques galegos eran enemigos declarados do Estatuto e que non lograron evitar o noso trunfo. Compre decir tamén que o decreto que se nos otorgou para celebrar a consulta electoral concedía intervención a todas as Cámaras oficiais, Colexios profesionais e Asociacións patronais e obreiras, etc., e que estas entidades podían dispoñer do Corpo notarial de toda Hespaña para vixiar a pureza do plebiscito. Este intervencionismo, otorgado exclusivamente a Galiza pol-a xenerosa previsión do Goberno, non produxo reclamación ningunha. Podemos, pol-o tanto, agradecer a xenerosidade do Goberno que nos permite proclamar a pureza do referéndum galego a favor do Estatuto.

As probas a que se nos someteu eran excepcionais; pero vencémolas. Tamén teremos azos para vencer outras.

*

Galiza entregou ao Presidente das Cortes da República o seu Estatuto autonómico — testimoño fidedigno da vontade d-un pobo que arelaba vivir en liberdade—, e o Goberno sabe que este acto trascendente foi realizado o día 15 de xulio do 1936—tres días antes de producirse a subversión militar—. O Goberno sabe que Galiza executou as prerrogativas constitucionais tan ben como Catalunya i Euzkadi e que do día 28 de xunio—data do plebiscito—ao 18 de xulio—data da subversión—non podían variar as arelas do noso pobo. O Goberno sabe que Galiza—dispois de ter reclamado, con todol-os documentos en regra, un dereito que a Constitución lle concedía—volveu a manifestar, ¡e de qué maneira!, os seus anceios de liberdade n-un plebiscito tráxico que comezou o día 18 de xulio de 1936 e aínda non tivo fin. ¡Aínda non tivo fin!

Creemos que o Goberno lexitimo non pode renunciar á súa xurisdición no terreo que ocupan os rebeldes e que as Cortes, velando pol-a soberanía da República, poden e debían promulgar o Estatuto de Galiza antes da vitoria. Este acto—sábeo ben o Goberno—non implicaría merma algunha na eficacia combativa dos frentes e da retagarda, e cicais tivese no remate da guerra una transcendencia política que hoxe non é doado calcular.

O recoñecimento dos dereitos de Galiza sería, ademais, un homenaxe en louvor dos moitos miles de galegos leales que morreron asesiñados ou fusilados por defender a República; das viudas e orfos d-estes mártires, que nin tansiquera poden choralos; dos galegos que sofren aldraxes e cadea no campo faccioso; dos que andan pol-os montes da nosa Terra e de Portugal, perseguidos como lobos; dos que agardan o noso trunfo alá en Galiza, soterrados como mortos; dos milicianos galegos que loitaron e morreron na defensa heroica de Madrid; do Batallón de milicias galegas que comandaba o noso Lister; dos moitos miles de soldados galegos que loitan na vangarda de tol-os frentes leales; dos moitísimos mineiros galegos que morreron en Asturias, como Vázquez Gayoso, ou que siguen pelexando na cunca mineira, guiados pol-a bravura de noso Arturo Vázquez; dos mariñeiros galegos de Trincherpe, que foron os leóns do Norte; dos gardas de asalto galegos que nas rúas de Barcelona contribuíron á derrota dos militares sublevados; dos mariñeiros galegos que a forza de lealtade salvaron a Escoadra hespañola i entregáronlla ao Goberno da República; dos mariñeiros galegos que andan a xogar a vida nos barcos mercantes para abastecer a zona leal; dos mozos galegos que se evadíron do Exército nemigo nos derradeiros días do Norte; dos valentes galegos que fuxen diariamente do campo faccioso en todol-os frentes e veñen a loitar pol-a nosa causa; dos que atravesan o Cantábrico e chegan a Francia en barquiños de vela, para vir a nos; dos centos de miles de traballadores galegos, emigrados en América, que manteñen o prestixio da República hespañola frente ao feixismo mimético dos capitalistas americanos.

A indiferencia de moitos políticos frente ás demandas que formulou o noso pobo non ten xustificación posible. ¿Acaso Galiza é un país faccioso? ¿Hai por desventura en Hespaña algún pobo que merezca este calificativo? Pois eu aseguro que da derrota de Galiza non-os cabe ningunha responsabilidade. Galiza fixo por defenderse todo canto podía facer un pobo desarmado. E cando chegou a hora do martirio, os galegos souperon morrer serenamente, seguros de vencer, con toda diñidade, co puño ergueito, cuspidolles na cara aos asesinos.

Algún centralista poidera preguntarnos: «¿Para qué queredes que se aprove o voso Estatuto se o territorio galego está totalmente invadido pol-os rebeldes? ¿Queredes cicais crear un Goberno ficticio, incapaz d-exercer a súa función?» E nós responderíamos: «Queremos o recoñecimento d-un dereito que se nos debe con arreglo á Lei fundamental da República. Eso é o que reclamamos, por un deber que nos impón a nosa calidade de galegos libres. Reclamamos garantías de liberdade para os irmáns que agora viven afe-rrrollados. E pedímolo nós, que co nome de Galiza no corazón estamos defendendo a independencia de Hespaña.»